

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

1063 SEVISA, SEVILLANA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2008 ha acordado:

1.º Reducir a "0" el capital social mediante la amortización y anulación automática de la totalidad de las acciones representativas del capital social. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 60.750 euros, mediante la emisión de setecientas cincuenta nuevas acciones, de la emisión o serie de 2008, de 81 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.750 euros y se modifican los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
César Garrido Gancedo.

ID: A090003680-1